

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 7 “Brigadier Estanislao López”.

Profesorado de Educación Inicial.

Unidad Curricular: Didáctica en la Educación Inicial II

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° Año - 2° Cuatrimestre.

Carga horaria semanal: 4 hs. cátedra.

Formato curricular: Materia

Plan: 529/09

Profesoras:

María Florencia Sosa (generalista)

Giselle Rostán (especialista en el nivel)

Ciclo Lectivo: 2022

Programa de examen

Contenidos:

“La enseñanza del Jardín de Infantes”

- Características evolutivas de los niños de 3, 4 y 5 años.
- Período de integración: aportes teóricos y planificación.
- Los contenidos: Procesos de construcción metodológica.
- Los Documentos Curriculares Nacionales y Jurisdiccionales para la Educación Inicial. Análisis y reflexión.
- Organización de la enseñanza: unidad didáctica, proyectos, secuencias didácticas.
- Salida Didáctica: Decreto 1742/18 y planificación
- Evaluación: Tipos, instrumentos y elaboración de informes grupales e individuales.
- Juego: diversos tipos de juegos.



Bibliografía obligatoria:

- BRAILOVSKY, Daniel. “Didáctica del Nivel Inicial en clave pedagógica”. Novedades Educativas.
- DOCUMENTOS OFICIALES:
 - NAP NIVEL INICIAL
 - POLÍTICAS DE ENSEÑANZA
- LEY DE EDUCACIÓN 26206
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN:
 - Decreto 1742/18 (Salidas Didácticas)
 - Guía de evaluación de educación inicial. 2006
- PITLUK, L “La planificación Didáctica en el Jardín de Infantes” Editorial Homo Sapiens. BsAs. 2006.
- PITLUK, L. Artículo: La Planificación una herramienta para enriquecer la práctica”.
- SARLÉ, P.” Enseñar en clave de juego”. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico. Novedades Educativas. Bs. As. 2008.

Modalidad de cursado y evaluación:

La **materia** Admite en el presente ciclo lectivo las siguientes condiciones:

- a) **Regulares con cursado presencial:** aprobar el 100 % de los Trabajos Prácticos. Aprobación con examen final (de la bibliografía obligatoria) ante tribunal o promoción directa.
- b) **Regulares con cursado semipresencial :** aprobación del 75% de los trabajos prácticos. Examen parcial aprobado con calificación inferior a 8 .Aprobación con examen final ante tribunal (bibliografía obligatoria). No admite promoción directa.
- c) **Libre:** la aprobación será con examen escrito y oral ante tribunal, con ajuste a la bibliografía obligatoria y de consulta, indicada previamente en programa o plan de cátedra. Para aprobar una materia en condición de alumno/a libre es necesario que el estudiante esté inscripto en la carrera, que se inscriba en el turno de exámenes y que tenga aprobadas las

unidades curriculares previas correlativas. Se solicita con carácter de obligatoriedad al menos dos encuentros con el profesor de la cátedra a fin de establecer pautas generales para optimizar el abordaje de los contenidos.

Promoción directa: esta modalidad excluye la opción de cursado libre o semipresencial. Requisitos: aprobación del 100% de los trabajos prácticos. Examen parcial aprobado con calificación de 8 o más. Materias correlativas aprobadas. Aprobación de una instancia integradora final.



Ma. Florencia Sosa



Giselle Rostán